



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISEP-106-2018

“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y
PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 18 de Junio de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-ISEP-106-2018 para el “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”.

La C. Evangelina Legaspy Dávalos, Jefe del Departamento de Compras de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en l persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo quórum legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su

Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional no. OM-ISEP-106-2018 para el "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA"

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionado objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
ERIK DANIEL ARELLANO LOPEZ	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE ÚNICO, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con el punto 6.1 y con lo establecido en el en la junta de aclaraciones celebrada el 06 de Junio de 2018 de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En el punto 6.1. párrafo segundo se estableció lo siguiente:</p> <p style="padding-left: 40px;">Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, se harán del conocimiento de todos los licitantes y su inobservancia será motivo suficiente para desechar su propuesta.</p> <p>Y en la Junta de Aclaraciones celebrada el 06 de junio de 2018 se realizó la siguiente pregunta:</p>

	<p>- ¿los cuadernillos deberán de ser engargolados, encuadernados con arillo plástico, o terminado empastado con adhesivos hot melt, o algunos engrapados?</p> <p>RESPUESTA: LOS CUADERNILLOS DEBERAN SER CON TERMINADO EMPASTADO</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica de licitante se advierte que omite indicar en el anexo 1 propuesta técnica que el terminado de los cuadernillos será en <u>Terminado Empastado</u> por lo que incumple con las modificaciones derivadas en la Junta de Aclaraciones por lo tanto se desecha su propuesta.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 6.1. Segundo párrafo y el punto 26.1. Incisos a), b) y d) de las bases de licitación se desecha su propuesta para el PAQUETE UNICO en el que participa.</p>
<p>GRUPO IMPRESORA SAN ANDRES, S.A. DE C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE ÚNICO, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-ISEP-106-2018. -Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado

el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante:

- **GRUPO IMPRESORA SAN ANDRES, S.A. DE C.V. para el Paquete Único; Cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.**

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante:

- **ERIK DANIEL ARELLANO LOPEZ para el paquete Único; No Cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta para dichas partidas.**

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO IMPRESORA SAN ANDRES, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$582,983.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
GRUPO IMPRESORA SAN ANDRES, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

02-OM-ISEP-106-2018 Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos H) e I) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en las hojas no. 10 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el “Comité de Adquisiciones” señala las 13:30 horas del día 19 de Junio de 2018 para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional no. OM-ISEP-106-2018 referente a la contratación del “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”, quedando convocado en este acto los miembros del “Comité de Adquisiciones” y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

"EL PRESIDENTE"

EVANGELINA LEGASPY DAVALOS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN
ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"

Michel Ayon C.

MICHEL AYON CORONDO

EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS
EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA

"CONTRALORIA"

[Signature]

JULIO FABIAN CELAYA BRINGAS
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

"OFICIALIA MAYOR"

[Signature]

LYNN ULLOA GARCIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: *Grupo Empresarial San Andrés SA de CV.*

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: *Ing. Pedro Rosas Nolasco*

FIRMA: *[Signature]*

MA

ANEXOS

A

B

MA

C